



Ayuntamiento. Gov. de Manaca
causa 13 febrero 1842.

La Comision nombrada para la Corporacion en Sesion de Sesi del corriente, intervienga en el Inventario de papeles de la Escribania de Lopez Vega que ha de practicarse por parte del Juegado; y manifieste este oficio al Sr. Jefe de Sesi de Sesi de Manaca con lo

V. P.

Señor Mayor de Sesi de Manaca
[Signature]

D. Juan Lopez Vega Escribano de este numero ha presentado memorial, exponiendo haberse hecho de otro a en el Ayuntamiento renunciando el oficio de Escribano Numerario; y queriendo indispensable de la causa tan propia del Juegado publica para ser admitido la despedida, haciendose entrega de los papeles correspondientes al mismo. Manda su ratificacion bajo juramento, y practicada la dicha el tanto que dice asi=

Se admite la renuncia que antecede hecha por D. Juan Lopez Vega del oficio de Escribano numerario y la despedida de este Juegado. Hagase asi saber y en consecuencia procedase inmediatamente al inventario de todos los protocolos y papeles pertenecientes a dicha Escribania

Libro el nombramiento. sin efecto en causa Audiencia del

la Sesion de certificacion =

[Signature]

Lopez Vega

[Signature]

Si Dificacion de Reglamentacion yo el Notario notificare e hice saber el anterior decreto al Escribano Don Juan Lopez Vega; leyendole dicho reglamento y dandole copia; manifestando quedar enterado, firmando por ello de que certifico =

Lopez

[Signature]

[Signature]

En la Villa de Manaca a veinte y uno de Mayo de mil

